

# CONSEJO DE GOBIERNO

09 de enero

2018

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@gobierno\_aragon



@gobiernodearagon



GobiernoAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Diez nuevos parques eólicos, declarados inversiones de interés autonómico**

**Con una potencia de 310,20 MW, supondrán una inversión de 352,28 millones de euros y generarán 1.862 puestos de trabajo en la fase de construcción**

### **Seis de estos diez proyectos estarán ubicados en comarcas mineras**

El Consejo de Gobierno ha declarado inversiones de interés autonómico diez nuevos parques eólicos, con una potencia total de 310,20 MW. Seis de estos proyectos se instalarán en la comarca Cuencas Mineras y su entorno, otro en la localidad turolense de Fonfría y los tres restantes en diversos municipios de Zaragoza: Mallén, Fréscano, Borja, Fuendetodos, Luna, Las Pedrosas y Sierra de Luna. La inversión de estos diez parques, promovidos por Enel Green Power España, S.L.U., será de aproximadamente 352,28 millones de euros y se estima que generarán 1.862 puestos de trabajo en la fase de construcción y 68 en la fase de explotación, además de los beneficios medioambientales que conllevará la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

En cuanto a los plazos de ejecución, está previsto que los trabajos de construcción de cada uno de los parques se realicen en un plazo inferior a los 12 meses, una vez obtenidas todas las autorizaciones necesarias. Por su parte, la operación y explotación de los parques eólicos se extenderá en torno a los 25 años.

Estos proyectos se suman a los 48 parques eólicos y las doce plantas solares fotovoltaicas consideradas de interés autonómico desde la aprobación, en febrero de 2017, de nuevos criterios interpretativos para conceder esta distinción a iniciativas en materia de energías renovables. A través de esta declaración, se reducen a la mitad todos los trámites vinculados a la ejecución y desarrollo de estos proyectos en las administraciones aragonesas, beneficiando particularmente a las zonas mineras y a aquellos proyectos adjudicados en subastas estatales que tramita la Comunidad Autónoma.

Dos de los parques que ya habían sido reconocidos como inversiones de interés autonómico se instalarán también en la comarca de Cuencas Mineras, en los términos municipales de Escucha, Valdeconejos, Jarque de la Val y Cuevas de Almudén con una inversión de 79,8 millones de euros. Los seis proyectos ubicados en esta misma zona que han obtenido este martes la declaración se situarán en terrenos de Allueva, Anadón, Muniesa, Alacón, Rillo, Cañada Vellida, Fuentes Calientes, Mezquita de Jarque, Moyuela y Blesa. En el caso de todas estas inversiones, la finalidad específica de su declaración de interés autonómico es que contribuyan a servir de alternativa al declive del carbón.

Además de estar ubicados en zonas mineras, la otra vía para obtener esta declaración es que los proyectos hayan sido adjudicados en subastas estatales y su tramitación corra a cargo de la Comunidad Autónoma. Es el caso del resto de proyectos energéticos reconocidos de interés autonómico.

Esta regulación aprobada en febrero de 2017 –que se sumó a otra de 2016 en cumplimiento de sentencias judiciales que ofreció seguridad jurídica y desatascó proyectos anteriores-, tiene el doble objetivo de continuar con el desarrollo de políticas públicas para el crecimiento de la energía de origen renovable en Aragón y de facilitar la implantación de este tipo de proyectos en el territorio con el fin último de generar riqueza, innovación y empleo.

## **Declarado de Interés Autonómico el proyecto de una explotación avícola en Perales de Alfambra (Teruel) con una inversión superior a los 13 millones de euros**

### **Huevos Guillén plantea un complejo para 360.000 gallinas y un centro de clasificación de huevos**

El Consejo de Gobierno ha declarado inversión de interés autonómico el proyecto de «Explotación avícola de *gallinas camperas* y ecológicas y centros de clasificación y envasado en el municipio de Perales del Alfambra (Teruel)», promovido por la empresa «Huevos Guillén, S.L.». Perales de Alfambra se encuentra a 37 kilómetros de Teruel capital y cuenta con 227 habitantes.

La inversión total del proyecto asciende a algo más de 13 millones de euros y está prevista la creación de unos 30 puestos de trabajo. La ejecución del proyecto relativo al centro de clasificación y envasado está presupuestada en más de 3 millones de euros y el de las naves de gallinas ecológicas y *camperas* por encima de los 10 millones.

El periodo de realización de la inversión para la construcción del centro de clasificación y envasado de huevos y las naves avícolas abarcará desde noviembre de 2018 hasta diciembre de 2019.

Se trata de un complejo avícola con capacidad para 300.000 gallinas *camperas* y 60.000 gallinas ecológicas que incluye tres centros de clasificación y envasado de huevos *camperos* y *ecológicos*.

El proyecto incluye un centro de clasificación y envasado de huevos *camperos* y *ecológicos*, un proyecto de explotación avícola, la construcción de una nave de *gallinas de puesta camperas* y *ecológicas*.

La explotación avícola tendrá una capacidad de 300.000 gallinas *camperas* y 60.000 gallinas ecológicas (diez naves de gallinas *ponedoras camperas* y dos de gallinas ecológicas). Adicionalmente, de forma adjunta a la explotación, se construirán tres centros de clasificación y envasado para los huevos procedentes de la explotación avícola. Estos centros tendrán una capacidad máxima teórica de 30.000 huevos/hora.

El conjunto de la instalación (que incluye las 12 naves y los tres centros de clasificación) se asienta sobre una parcela de aproximadamente 375.000 m<sup>2</sup> de superficie.

Se trata de un proceso integral, que incluye análisis y controles en las distintas fases, clasificación y pesaje, marcaje, envasado, paletizado, almacenamiento y distribución en distintos formatos dependiendo del destino comercial de los mismos.

El centro de clasificación permitirá disminuir los costes de producción, disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> producidas por los vehículos que transportan diariamente el huevo, mejorar la calidad del producto final, ya que se reduce el movimiento del mismo debido a los distintos transportes, así como centralizar el proceso en la explotación, lo que supone un mayor control.

### **Grupo avícola**

Huevos Guillén S.L. es la compañía líder del sector avícola *de puesta* en España, con más de 30 años de trayectoria. Es una empresa constituida en 1984 y matriz global del grupo corporativo, dedicada a la producción y comercialización de huevos, que participa en otras compañías relacionadas con este sector: «Central de Compras Avícolas, S.L.», «Grupo Avícola La Cresta, S.L.», «Huevos Guillén Canarias, S.L.», «Huevos Guillén Navarra, S.L.», «Iberfeed, S.A.», «Ovoproductos Guillén, S.L.», «Granjas Cantos Blancos Sur, S.L.» y «Avícola Padrino Sierra, S.L.». Es interproveedor de huevos para Mercadona, una relación comercial que se inició en 1997.

Durante su trayectoria empresarial, la sociedad ha adquirido y abierto granjas y centros productores de gallinas *camperas* en distintas localidades españolas como

Bullas (Murcia), Villabraz (León), Almendralejo (Badajoz), Abárzuza (Navarra), Utiel (Navarra). Los últimos proyectos fueron los de un centro productor de gallinas *camperas* en Agüemes (La Palmas de Gran Canaria), una nave de *camperas* en Bullas (Murcia), una nave de *camperas* y nave de suelo en Sinarcas (Valencia) y una *nave de suelo* y nave ecológica en Villaluenga de la Sagra (Toledo).

Desde su implantación, la declaración de inversión de *interés autonómico* ha permitido que importantes proyectos de inversión en Aragón puedan acelerarse y de este modo, potenciar la creación de nuevo empleo e incentivar la actividad económica aragonesa. Los efectos de que una inversión sea declarada de interés autonómico, se pone de manifiesto en que los proyectos tienen una tramitación preferente y urgente, con una reducción a la mitad de los plazos ordinarios de los trámites establecidos en los procedimientos administrativos previstos.

## **El nuevo Plan de Administración Electrónica de Aragón coloca a las personas en el centro de la actividad**

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020, realizado por el departamento de Innovación, Investigación y Universidad a través de la dirección general de Administración Electrónica y Sociedad de la Información. El nuevo documento tiene un cambio en el enfoque al colocar a las personas como el centro de la actividad. El texto se adapta a las nuevas normativas y a la evolución tecnológica de los últimos años con la llegada de dispositivos móviles, Big Data e inteligencia artificial.

El objetivo del Plan de Administración Electrónica es mejorar la interacción digital entre los ciudadanos y la Administración del Gobierno de Aragón. Se trata de proporcionar servicios eficientes y ágiles completamente digitales, crear una relación cercana al ciudadano adaptada al uso de nuevas tecnologías y modernizar el funcionamiento interno de la administración.

Para ello se enfoca en un diseño centrado en el usuario adoptando criterios como un lenguaje más cercano; permitir la interacción con cualquier tipo de dispositivo, destacadamente con los aparatos móviles, de una manera más sencilla y rápida; se optimizan los esfuerzos, pudiendo reutilizar la documentación ya presentada; y se utilizará la tramitación prescriptiva, para anticiparse a las necesidades del usuario.

Los ejes de actuación son los servicios que la administración presta a los usuarios (ciudadanos, empresas o empleados públicos), acciones de gestión interna, necesidades de infraestructuras, y provisión de herramientas que permitan la toma de decisiones en base a datos y la gestión de los mismos. De este modo se incluye la creación de la herramienta de presentación de trámites online, unificación de la carpeta del Ciudadano, implantación de una herramienta de asistencia al gestor, incorporación de funcionalidades cognitivas y de soporte de Big Data y para aplicaciones móviles.

Para llevar a cabo esta “modernización” de la relación administrativa entre Gobierno y Usuario, se va a realizar una inversión de casi 13 millones de euros, dividida en tres plurianuales. Este año se han fijado 4´4 millones de euros. El plan se financia con fondos propios y del Programa Operativo FEDER 2014-2020. El Plan de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón contó con una primera fase entre 2009 y 2011, una segunda de 2015 a 2017, y ahora una tercera centrada en un servicio más cercano para el ciudadano.



## **Creación de una escuela infantil de primer ciclo en la localidad de Villanueva de Sijena (Huesca)**

**El centro, dirigido a escolares entre 0 y 3 años, se ha puesto en marcha este curso ante el aumento de la demanda de plazas escolares de infantil en la comarca de Monegros**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un decreto por el que se da el visto bueno a la creación de una escuela infantil de primer ciclo en la localidad de Villanueva de Sijena (Huesca), destinada a escolares de entre 0 y 3 años y con al menos 10 plazas disponibles.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte aprueba así esta propuesta del Ayuntamiento de Villanueva de Sijena y de la comarca de los Monegros de creación de este centro ante el aumento de demanda de plazas de infantil en la comarca y, tras la celebración de un convenio con las instituciones anteriormente citadas, procedió a la creación de esta escuela con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Como ocurre con las escuelas municipales que prestan sus servicios por todo Aragón, el Ayuntamiento debe encargarse del mantenimiento, conservación y vigilancia de las instalaciones, mientras el Departamento de Educación sufraga los gastos de profesorado. Así lo hace en el presente curso en un total de 193 centros repartidos en 150 poblaciones distintas (43 de Huesca, 36 de Teruel y 71 de Zaragoza), en las que inician su etapa escolar más de 5.500 niños y niñas, y para los que Educación destina 13,6 millones de euros. El presupuesto que el Gobierno de Aragón concede para estos acuerdos ha permitido en el presente curso la apertura de un total de 567 unidades de educación infantil, 46 más que en el pasado curso y 62 respecto al periodo 2015/2016. Uno de los motivos que ha llevado al paulatino incremento de escuelas infantiles en la Comunidad ha sido la decisión del Departamento de Educación de eliminar las ratios mínimas en esta legislatura para estos centros.

La de Villanueva de Sijena es una de las tres escuelas infantiles municipales que se han conseguido reabrir este año gracias a estos convenios. A ella se suman las ubicadas en Sodeto, también en la comarca de Monegros, y Valdetormo, en la del Matarraña.

## **El IASS y la Fundación Bancaria La Caixa renuevan su colaboración para el desarrollo de los proyectos del programa de personas mayores**

**Ambas instituciones realizarán actividades de promoción de la salud y el bienestar, desarrollo personal y aprendizaje de las nuevas tecnologías**

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la renovación del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la Fundación Bancaria La Caixa para desarrollar un programa de actividades en los Hogares de Mayores del Gobierno de Aragón.

Ambas instituciones son conscientes del papel activo que desarrollan y deben desarrollar las personas mayores en la sociedad, ya que el aumento progresivo de la esperanza de vida, así como la mejora de las condiciones sociales y de salud ha dado lugar a un colectivo cada vez más numeroso, con mayor formación e información y con necesidades distintas a lo largo de su ciclo vital. Todo ello conlleva la necesidad de dar respuestas diversas e innovadoras a este colectivo.

Por todo esto, el citado programa incluirá la realización de actividades de promoción de la salud y el bienestar de las personas mayores que contribuyan a la prevención y divulgación de conocimientos y hábitos para envejecer satisfactoriamente. También se promoverán actividades vinculadas al desarrollo personal y al ciclo vital, para entender esta nueva etapa de la vida como un periodo con oportunidades y fortalezas, en vez de como un tiempo de pérdidas.

El programa incluirá, además, la realización de actividades vinculadas al aprendizaje de las nuevas tecnologías y al acercamiento de las personas mayores a las redes sociales y entornos de tecnología digital. También se hará hincapié en la promoción de actividades y proyectos que impulsen la participación social y el voluntariado.

Este convenio 2018-2019 continúa la labor que IASS y la Fundación Bancaria La Caixa llevan realizando conjuntamente en los últimos años impulsando la promoción del

envejecimiento activo, a través de convenios de colaboración suscritos por ambas instituciones desde 1998.

El IASS tiene entre sus áreas de actuación la promoción del bienestar de las personas mayores, para lograr su integración y participación en la sociedad. Por su parte, desde sus orígenes, la Fundación Bancaria La Caixa ha puesto la atención en las personas mayores como uno de los colectivos objeto de su interés mediante el Programa de Personas Mayores, que tiene como finalidad impulsar la promoción y atención a dicho colectivo, a través de actividades de formación y fomentando su participación activa en la sociedad.

## **Aprobado un plurianual de 23,2 millones para concertar los procesos de rehabilitación del trastorno mental grave**

### **Integrarán las áreas asistencial, formativa, laboral y familiar, además de residencial, con pisos tutelados y residencia**

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy al gasto plurianual del acuerdo de acción concertada para la rehabilitación e inserción psicosocial y laboral de los pacientes con trastorno mental grave, con un coste de 23,2 millones de euros distribuidos en cuatro anualidades, del 2018 al 2021 (5.818.303 euros por cada ejercicio).

Este acuerdo plasma una de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Salud Mental 2017-2021, que tiene como objetivo dotar de procesos de rehabilitación a los pacientes con trastorno mental grave, que integren las áreas asistencial, formativa, laboral y familiar, además de residencial, con pisos tutelados y residencia. Se calcula que entre 150 y 200 personas por cada 100.000 habitantes pueden precisar alguna de estas intervenciones a lo largo de su vida.

A través del nuevo modelo asistencial basado en procesos se concertará todo el itinerario global del paciente, que puede suponer uno o varios recursos, y no servicios individuales como venía sucediendo hasta ahora. Toda la información se recoge a través de una nueva aplicación en la que se actualiza todo el proceso rehabilitador, accesible a los profesionales que intervienen con cada paciente, de tal manera que se favorece la coordinación y transmisión de información.

De este modo, a través del acuerdo se concertarán 194 procesos de rehabilitación de alta intensidad terapéutica, 457 de baja intensidad terapéutica, 139 plazas en pisos supervisados y 45 plazas en residencia de salud mental.

Cabe recordar que Aragón reguló en una ley (11/2016) y un decreto posterior (62/2017) los acuerdos de acción concertada de servicios sanitarios y convenios con entidades sin ánimo de lucro. Este concierto podrá suscribirse con una pluralidad de entidades, de modo que la intervención de cada una en la prestación del servicio se concretará en el propio acuerdo.

## **El Gobierno de Aragón autoriza su participación en la Fundación Aquagraria**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto por el que se autoriza la participación del Gobierno de Aragón en la Fundación Aquagraria, así como la designación de sus representantes**

El Consejo de Gobierno ha aprobado la participación del Ejecutivo en la Fundación Aquagraria, cuyo objeto es la realización, de forma directa o concertada, de actividades tendentes a favorecer el desarrollo cultural, científico y económico del medio rural.

La fundación ejeana fue constituida el 13 de septiembre de 2011, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón por Orden de 14 de noviembre de 2011, del Consejero de Política Territorial e Interior, estando entre los socios fundadores el Gobierno de Aragón, que realizó una aportación inicial de 10.000€.

No obstante, en el año 2014, teniendo en cuenta las circunstancias económicas de la Comunidad Autónoma, que restringieron presupuestariamente las actuaciones a realizar, se determinó la separación del Gobierno de Aragón de esta Fundación. Así, mediante el Decreto 126/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, se autorizó la separación del Gobierno de Aragón de la Fundación Aquagraria y en el mismo decreto se facultó al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para realizar las comunicaciones, acuerdos y gestiones oportunas para hacer efectiva dicha separación.

En la actualidad, el Gobierno de Aragón considera conveniente volver a participar en la citada fundación teniendo en cuenta, por un lado, las competencias autonómicas recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón donde se hace referencia expresa al desarrollo integral del mundo rural y, por otro, el objeto de la fundación en el sentido de realizar actividades tendentes a favorecer fines de interés general, cultural, científico y educativo en el mundo rural.

Además, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Fundación, el Consejo de Gobierno también ha aprobado como representantes designados por el Gobierno de Aragón al secretario general técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, José Luis Castellano y a su homólogo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Felipe Faci.